



TETÁ VIRU  
MOHENDAPY  
Mitenonkcha  
Ministerio de  
HACIENDA

■ TETÁ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente ■

DIRECCION GENERAL DE PERSONAS Y ESTRUCTURAS JURIDICAS Y BENEFICIARIOS FINALES

## COMUNICADO DGPEJBF N° 07 /2021 01 DE NOVIEMBRE DE 2021

La Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales, comunica a los usuarios lo establecido en la Resolución DGPEJBF N°12/2021; aspectos y requisitos a tener en cuenta al momento de realizar Comunicación Asamblearia:

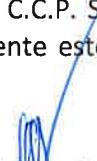
### Aspectos:

1. Que la comunicación de la realización de la asamblea a la Dirección General se haya realizado dentro del plazo de 15 días hábiles posterior a su realización;
2. Que la escritura de constitución de la sociedad se encuentre inscrita en el trámite "Inscripción de sociedades en la DGPEJBF";
3. Que se haya realizado el canje de acciones si correspondiere;
4. Que se haya completado correctamente los datos de la sociedad: denominación, RUC; estos deben coincidir con los datos registrados en la Dirección General;
5. Que se haya completado correctamente la grilla de los datos de asistentes de asamblea: Nombre de los accionistas; Número de cédula de identidad.; Cantidad de acciones; Representante de Accionista; Número de cédula de identidad del representante;
6. Que se haya realizado la comunicación los Registros Administrativos de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales y su debida actualización.

### REQUISITOS:

Que se hayan presentado correctamente todos y cada uno de los documentos como:

- Comprobantes de publicación y copia del edicto relacionado con la convocatoria: estos deben estar de conformidad con los términos establecidos en el art. 1082 del C.C.P. Si no se da cumplimiento, (se deberá convocar una nueva asamblea). Se debe tener presente este requisito tanto para la primera convocatoria como para la segunda.

  
Lic. Gerard Roger Benítez Cowan  
Director General de Personas y Estructuras  
Jurídicas y Beneficiarios Finales  
Ministerio de Hacienda



Eduardo Víctor Haedo 103 esq./ Independencia Nacional  
Tel.: +595 21 493-395 / +595 21 441-413 / +595 21 440-077  
[www.hacienda.gov.py](http://www.hacienda.gov.py)



TETÁ VIRU  
MOHENDAPY  
Motondicia  
Ministerio de  
HACIENDA

■ TETÁ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente ■

#### DIRECCION GENERAL DE PERSONAS Y ESTRUCTURAS JURIDICAS Y BENEFICIARIOS FINALES

- Copia del Libro de asistencia a asambleas: este debe estar firmado por los accionistas o sus representantes y cantidad de acciones y votos que les corresponda, de conformidad a lo establecido en el art. 1084 del C.C.P.
- Copia del libro Acta de la Asamblea: esta debe contar con la firma y aclaración del presidente de la asamblea, de los accionistas designados por ella y del secretario, y demás términos establecidos en el art. 1096 del C.C.P.
- En caso de representación: se debe adjuntar la carta poder firmada por el titular de la acción. En el caso de que la misma se haya emitido en el exterior, esta debe estar acompañada de la correspondiente legalización y apostillado, según Ley 4033/2010, Art. 16
- Balance General: este debe contar con la firma y aclaración del profesional contable y del representante legal.

Se podrá admitir la copia del Balance General de la Sociedad descargado desde el Sistema de Gestión Tributaria "Marangatú", en este caso también deberá llevar la firma del Representante Legal y del Profesional Contable.

- Informe del Síndico: este debe contar con la firma y aclaración de este.
- Memoria del Directorio: este debe contar con la firma y aclaración de este.



DIRECCION GENERAL DE PERSONAS Y ESTRUCTURAS JURÍDICAS  
y Estructuras Jurídicas y  
de Beneficiarios Finales

**Lic. Gerard Roger Benítez Cowan**  
Director General de Personas y Estructuras  
Jurídicas y Beneficiarios Finales  
Ministerio de Hacienda

